

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS NÚÑEZ GUIJARRO		NOMBRE JOSÉ ENRIQUE	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
MAYO/2018 - SEPT./2019	COMUNIDAD DE MADRID	PÚBLICO	VICECONSEJERO DE JUSTICIA. COMUNIDAD DE MADRID.
JUNIO/2019 - MAYO/2021	ASAMBLEA DE MADRID	PÚBLICO	PORTAVOZ COMISION PRESIDENCIA Y JUSTICIA. ASAMBLEA DE MADRID.
MAYO/2021 - MAYO/2022	ASAMBLEA DE MADRID	PÚBLICO	SECRETARIO GENERAL GRUPO POPULAR. ASAMBLEA DE MADRID.
MAYO/2022 - JUNIO/2023	ASAMBLEA DE MADRID	PÚBLICO	PORTAVOZ ADJUNTO GRUPO POPULAR. ASAMBLEA DE MADRID.
JUNIO/2023 - 29/01/2024	ASAMBLEA DE MADRID	PÚBLICO	PORTAVOZ COMISION DE ESTATUTO. ASAMBLEA DE MADRID.
SEPT./2019 - 29/01/2024	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PÚBLICO	FUNCIONARIO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 10135 31/01/2024 12:38

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO

Fecha y firma: MADRID, 31 DE ENERO 2024

